



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20256420091851

Fecha: 29-05-2025

**\*20256420091851\***

Página 1 de 3

Bogotá, D.C.

642

Señor

PIERRE CHARLES QUIÑONES CADENA

Representante Legal

SERVIASEO SA

[planeacion@serviaseo.com](mailto:planeacion@serviaseo.com)

[operaciones@serviaseo.com](mailto:operaciones@serviaseo.com)

[facturacion@serviaseo.com](mailto:facturacion@serviaseo.com)

[gerencia@serviaseo.com](mailto:gerencia@serviaseo.com)

[gerenciadmon@serviaseo.com](mailto:gerenciadmon@serviaseo.com)

Bogotá

**Datos Notificación**

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

**Nota:** Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Requerimiento 2 del informe No 1 de actividades y evidencias enero 2025, y pedido mes de mayo 2025. Alerta de incumplimiento. OC 140207

Respetado señor:

El pasado 26 de mayo de 2025 se hizo requerimiento mediante el radicado 20256420087951 a la empresa SERVIASEO SA para la entrega del informe y evidencias correspondientes a lo ejecutado en el mes de enero de 2025 de la OC 140207, y para la entrega de los bienes de aseo y cafetería correspondientes a la ejecución del mes de mayo de 2025, con plazo para el día 28 de mayo de 2025, dado que a la fecha no se ha recibido el mencionado informe subsanado correctamente, ni el respectivo pedido, amablemente reiteramos nuestra solicitud:

1. Entregar a más tardar el día 30 de mayo de 2025 el informe de actividades uno (1) y evidencias correspondientes a lo ejecutado en el mes de enero de 2025 de la OC 140207.

Según compromiso de la reunión del 14 de mayo debía ser subsanado para revisión en mesa de trabajo el día 16 de mayo de 2025 o 19 de mayo de 2025, según las observaciones entregadas por el supervisor y apoyo a la supervisión mediante correo electrónico del 15 de mayo de 2025.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en la minuta del acuerdo marco que reza:



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20256420091851

Fecha: 29-05-2025

**\*20256420091851\***

Página 2 de 3

“...Clausula 11 Facturación y pago indica que:

*El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago:*

*Factura debidamente diligenciada, conforme a los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.*

*De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (**se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite**).*

*Nota: Este trámite será realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, por tratarse directamente de un tema presupuestal sujeto a programación en el PAC, por tal motivo, Colombia Compra Eficiente no será parte en este aspecto.*

*Certificado suscrito por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a Paz y Salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.*

**Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros...**  
(Negrita y subrayado fuera de texto)

Es de aclarar que el día 27 de mayo de 2025 SERVIASEO remitió vía correo electrónico el informe del mes de enero de 2025, pero el mismo fue devuelto ya que se evidenció que no se habían subsanado la totalidad de las observaciones presentadas por la entidad.

2. Entrega de los bienes de aseo y cafetería correspondientes a la ejecución del mes de mayo de 2025 a más tardar el día 30 de mayo de 2025.

Se ha solicitado el envío de los artículos de aseo y cafetería desde el día 13 de mayo de 2025 sin respuesta favorable por parte de SERVIASEO y condicionando la entrega de los mismos al pago de al menos dos facturas, situación que contractualmente no es posible.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en la minuta del acuerdo marco obligación específica 7.52, la cual reza:

*"...El Proveedor debe seguir cumplir con las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco y de la Orden de Compra mientras los pagos de la entidad son formalizados..."*

Se solicita dar celeridad a la correcta entrega del informe de actividades No 1 y evidencias correspondientes al mes de enero 2025 para poder adelantar el respectivo trámite de pago sujeto a la programación del PAC.



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20256420091851

Fecha: 29-05-2025

**\*20256420091851\***

Página 3 de 3

El Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires esta presto a dar continuidad al trámite de pago, pero siempre en cumplimiento de lo establecido en el acuerdo marco y la OC 140207.

Agradecemos su atención y oportuna gestión

Cordialmente,

JOHN VÍCTOR ADER SUÁREZ DELGADO  
Alcalde Local de Los Mártires  
[alcalde.martires@gobiernobogota.gov.co](mailto:alcalde.martires@gobiernobogota.gov.co)

Proyectó: Diego Andrés Martínez - Profesional de apoyo

Revisó y Aprobó: Alba Marina González - Profesional Universitario 219-18

Revisó y Aprobó: Heidi Vanessa Saray - Profesional Especializado 222-24 AGDL

